INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2021 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS" – ID 389898.

Señor
Intendente Municipal

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el Informe de Comité de Evaluación del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2021 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS" – ID 389898:

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los Diez y Siete (17) días del mes de noviembre del 2021, siendo las trece (13:00) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución IM Nº 22/2021, la cual integran los señores: **Abg. Gilberto Sotelo; Secretario General, Lic. Jover Darío González; Director Gral. de Adm. y finanzas y Abg. Carlos Liseras Osorio; Director de Gabinete**, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado mencionado.

2.- HISTORIAL DEL LLAMADO

a) Nº de PAC: ID 389898

b) Publicación:

   a. En el SICP, 24-06-2021 - 11:40
   b. Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

Nombre	RUC	Teléfono	Email
GILCO PAR S.R.L.	80009240	604195/0991-760580	licitaciones@gilcopar.com
FERRARI AUTOCENTRO S.A.	80045445	500032/0983/500061	ferrari@ferrari.com.py
CASA J. GOMEZ S.R.L	80002438	500149	contabilidadgrupog@tigo.com.py
MARIO QUIROGA BAEZ	424789-1	0961503210/0981 314 903	marioquiroga.py@gmail.com
KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION	343881-1	0986/117-714	kathyai_py@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Dirección Administrativa *

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * SECRETARIA *

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2021 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS" – ID 389898.

3.- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

Conforme Acto de Apertura de Sobres realizado en fecha 5 de julio de 2021 a las 10:30 hs., se presentaron los siguientes oferentes:

1	80057605-5	GOLDEN PACK S.A.	goldenpacksapy@gmail.com
2	80003251-9	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	servicios@automotive.com.py
3	5001830-2	MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA	marmed_22@hotmail.com
4	80073699-0	G MOVILES S.A.	gmoviles@gmovileservices.com.py

Oferta no Abierta: *no aplica.*

Observaciones en Acta de Apertura de Sobres:

Representante de la firma GOLDEN PACK SA:
- Solicita al Comité, verificación minuciosa de la declaración jurada de bienes y rentas, según Ley Nº 6355, ante la Contraloría General de la República, de todos los oferentes.
- La empresa G MOVILES SA, presenta una declaración jurada con fecha 03 de febrero de 2021.

Representante de la empresa G MOVILES SA:
- Se solicita a la convocante la verificación de la patente comercial de los oferentes para que sea aplicado el margen de preferencia local
- Que la empresa GODEN PACK SA no posee páginas foliadas.

Las ofertas adjudicables serán estudiadas en su momento en cuanto a las documentaciones formales, y las sustanciales pasarán a ser evaluadas a continuación:

4.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

4.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se procede a la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas oferentes, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: El inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, prosigue: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria*". En tal sentido:

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ · Direc. Administración y Finanzas ·

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ · SECRETARIA GENERAL ·

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2021 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS" – ID 389898.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GOLDEN PACK S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 191.584.800 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
AUTOMOTIVE SA IMPORTADOR Y EXPORTADORA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 160.494.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 193.670.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
G MOVILES S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 187.376.600 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
GOLDEN PACK S.A.	0	1647950	NO
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	29	1647796	NO
MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA	12	1647818	NO
G MOVILES S.A.	21	1647996	NO

El oferente **GOLDEN PACK S.A.** presenta el formulario de oferta debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1647950 donde la Constitución de sociedad o Estatuto Social y Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta figuran activos. Teniendo en cuenta que el oferente no corresponde a una empresa unipersonal, NO APLICA la presentación de Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta y Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Personas Físicas). Luego de la verificación se constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

El oferente **AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA** presenta el formulario de oferta debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1647796 donde la Constitución de sociedad o Estatuto Social y Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta figuran activos. Teniendo en cuenta que el oferente no corresponde a una empresa unipersonal, NO APLICA la presentación de Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta y Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Personas Físicas). Luego de la verificación se constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE Direc. Administración Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE SECRETARIA GENERAL

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2021 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS" – ID 389898.

El oferente **MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA** presenta el formulario de oferta debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1647818 donde la Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes aparecen Activo. Teniendo en cuenta que el oferente corresponde a una empresa unipersonal, NO APLICA la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. Luego de la verificación se constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

La oferente **G MOVILES S.A.** presenta el formulario de oferta debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1647996 donde la Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente y la Copia de Cedula del firmante de la Oferta figuran activos. Teniendo en cuenta que el oferente corresponde a una empresa unipersonal, NO APLICA la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. Luego de la verificación se constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

4.2 – Cuadro Comparativo de Precios: se adjunta. -

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; y el P.B.C., y conforme lo previsto en el inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que establece en el punto *2. "Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias...".*

4.3 Corrección de errores aritméticos: no aplica. –

4.4. Verificación de margen de preferencia:

Certificado de Producto y Empleo Nacional: ninguna de las firmas posee dicho certificado en las condiciones necesarias como para que le otorguen dicha preferencia.

Margen de preferencia local: la firma con menor precio, AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA EXPORTADORA, se encuentra dentro del territorio departamental de la convocante.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
Dirección Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
SECRETARIA GENERAL

Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2021 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS" – ID 389898.

4.5. Análisis de precios

Teniendo en cuenta la oferta económica más conveniente presentada por la firma AUTOMOTIVE SAIE se pasa al análisis de sus precios unitarios con respecto a los precios referenciales establecidos:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	15% por encima del referencial	25% por debajo del referencial	Precio unitario (IVA incluido) Automative SA
1	Cubierta R22,5 -275/80 Lisa	Unidad	Unidad	1.400.000	1.610.000	1.050.000	1.580.000
2	Cubierta 900 x 20 Lisa	Unidad	Unidad	1.440.000	1.656.000	1.080.000	1.500.000
3	Cubierta 750 /16	Unidad	Unidad	830.000	954.500	622.500	830.000
4	Cubierta 235 / 75 - 15	Unidad	Unidad	499.000	573.850	374.250	557.000
5	Cubierta 175/70 - 14	Unidad	Unidad	290.000	333.500	217.500	270.000
6	Cubierta 90/90 - 19 Lisa	Unidad	Unidad	385.000	442.750	288.750	290.000
7	Cubierta 110/90 - 17 Pantanera	Unidad	Unidad	630.000	724.500	472.500	475.000
8	Cubierta 500 x 12	Unidad	Unidad	260.000	299.000	195.000	262.000
9	Camara 900 x 20	Unidad	Unidad	131.000	150.650	98.250	120.000
10	Camisa 900 x 20	Unidad	Unidad	80.000	92.000	60.000	64.000
11	Camara 500 x 12	Unidad	Unidad	44.000	50.600	33.000	43.000
12	Cubierta R22,5 -275/80 Pantanera	Unidad	Unidad	1.400.000	1.610.000	1.050.000	1.580.000
13	Cubierta 900 x 20 Pantanera	Unidad	Unidad	1.440.000	1.656.000	1.080.000	1.500.000

Conforme lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones se realizó el análisis los precios referenciales de cada ítem, rubro o partida adjudicable y los precios presentados por el oferente AUTOMOTIVE SA, verificando que los mismos no se encuentran por debajo del 25% del precio referencial ni por encima del 15% del mismo, por tanto, se prosigue a la evaluación de los demás requisitos:

4.6. Calificación Legal

Representante / Propietario	Criterio verificado	
Alejandro Agustín Bellon Genes C.I. Nº 915385	Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	CUMPLE
	Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaria de la Función Pública.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ · Direc. Administrativa y Financiera

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ · SECRETARIA GENERAL

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ · INTENDENCIA

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2021 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS" – ID 389898.

4.7. Suministro y cumplimiento de Documentación de Carácter Formal:

Conforme lo establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, se pasa al estudio de las documentaciones formales presentadas por la firma AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA EXPORTADORA:

DOCUMENTOS FORMALES	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta y cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presenta y cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Presenta y Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Presenta y Cumple
Balance General correspondiente a los últimos 2 años: 2018 y 2019	Presenta y Cumple
Facturaciones de venta y/o recepciones finales de los últimos 3 años a fin de demostrar la experiencia en Provisión de cubiertas por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado.	Presenta y Cumple

4.7 – CAPACIDAD FINANCIERA

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1: ***CUMPLE***

Años	2.018	2.019	Suma	Promedio
Activo Corriente	25.808.875.478	37.471.728.728	63.280.604.206	31.640.302.103
Pasivo Corriente	6.432.556.628	24.040.414.686	30.472.971.314	15.236.485.657
Ratio de Liquidez				**2,08**

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 %: ***CUMPLE.***

Años	2.018	2.019	Suma	Promedio
Pasivo Total	3.432.556.628	24.040.414.686	27.472.971.314	9.157.657.105
Activo Total	32.722.554.440	49.793.909.442	82.516.463.882	27.505.487.961
Coeficiente de solvencia				**0,33**

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2021 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS" – ID 389898.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistos todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley"; y, considerando:

Que el oferente AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA EXPORTADORA, posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona..."*Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la recomendación de la adjudicación de esta contratación, a la firma AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA EXPORTADORA con RUC Nº 80003251-9, por un monto total de Gs. 160.494.000 (guaraníes ciento sesenta millones cuatrocientos noventa y cuatro mil). -

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación [UOC] sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el proceso, en el marco del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2021 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS" – ID 389898.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Gilberto Sotelo
Secretario General

Lic. Jover Darío González
Director Gral. de Adm. y finanzas

Abg. Carlos Liseras Osorio
Director de Gabinete